

Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística

Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert 2019, 286 p.

BEATRIZ GÓMEZ-PABLOS [gomezpablos@fedu.uniba.sk]

Univerzita Komenského, Eslovaquia

[HTTPS://DOI.ORG/10.5817/ERB2021-2-22](https://doi.org/10.5817/ERB2021-2-22)

Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística comienza con un capítulo en el que se describe el papel de la prensa como frecuente portavoz de las novedades introducidas en el diccionario académico, sobre todo cuando se ha tratado de incorporaciones léxicas. La Real Academia proporcionaba esta información en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua* española, cuya última edición es de 1989, y en el apartado “Enmiendas y Adiciones” de su Boletín. A partir de 1991, pasó a comunicar los cambios a través de su portal de Internet. La primera edición del *Diccionario manual* recogía las voces foráneas con asterisco y añadía a los vocablos incorrectos su forma castiza. Estas indicaciones normativas aparecieron también en las ediciones posteriores (1950, 1983–85 y 1989), donde el asterisco fue sustituido por un corchete. Por esa época, la revista *Español Actual* añadió una sección sobre cuestiones problemáticas de gramática y léxico, en la que se discutían aspectos sobre el español vivo y empezaban a aparecer los diccionarios de dudas y dificultades. Según Jiménez Ríos, se abrían dos vías para dar cuenta de los cambios léxicos: la de la simple enumeración de novedades y la de la explicación, siendo esta última la más favorable para despertar el interés por la lengua contemporánea. El aspecto principal de la discusión era generalmente la oportunidad o no del neologismo, y los principios aducidos de la propiedad y la pureza (cfr. p. 32).

El segundo capítulo se ocupa brevemente del *Diccionario manual* de la Academia y más extensamente de algunos diccionarios de dudas, entre los que

se destaca el *Diccionario de dudas y dificultades* de Manuel Seco (1986), por ser el que más repercusión ha tenido entre las obras de su género. En esta obra, su autor defiende “el interés que tiene la explicación del devenir del léxico, tanto para el desarrollo de la investigación lingüística, como para el conocimiento práctico que parece que demandan los propios hablantes” (p. 48). El concepto de norma se entiende ahí como “lo normal” a partir del uso, sin censuras ni imposiciones. Jiménez analiza otros diccionarios de dudas posteriores y señala que en algunos autores predomina más la postura prescriptiva mientras que en otros la descriptiva. Se detiene en el *Diccionario* de Martínez de Sousa (1996) y describe tres obras donde prevalece el carácter didáctico: el diccionario de Santamaría (1956), el de Fernández Villarroel (1991) y el de Larousse (1999). El recorrido se cierra con el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), que explica el uso de las palabras problemáticas y en el cual se percibe una mayor apertura acorde con la política panhispánica de las Academias, pero siempre en la línea de mantener la pureza de la lengua y conservar su unidad.

La labor divulgativa de Julio Casares sobre cuestiones léxicas es objeto del tercer capítulo. Será este académico quien contribuya de especial manera a informar sobre los trabajos de la Institución (método de trabajo, neologismos, tecnicismos, americanismos) a través de artículos periodísticos, que dan pie a la discusión en el ámbito público y a una mayor información sobre el modo de proceder de la Academia. En ellos se justifica el léxico registrado en el

diccionario a través de explicaciones y se describen los hechos del lenguaje, no por la prescripción sino por el uso. Respecto a la labor lexicográfica de Casares, Jiménez Ríos comenta tres aspectos: los tecnicismos y préstamos, los neologismos léxicos y semánticos, y la historia de las palabras, y trae a colación interesantes citas de Casares que ilustran la materia.

El cuarto capítulo está dedicado a la labor de Lázaro Carreter, quien se fija sobre todo en el aspecto sincrónico del léxico y resalta los cambios del léxico sin explicar su historia, señalando tan solo que son “una consecuencia de la transformación experimentada por la sociedad” (p. 93). Este interés por la lengua y las novedades que surgen en ella es compartido por otros autores como Rafael Lapesa y Emilio Lorenzo, cuya postura frente a este tema también describe nuestro autor. Jiménez examina aquí la obra de Lázaro Carreter, *El dardo en la palabra* (1997), recopilación de artículos periodísticos, donde su autor defiende que aunque la lengua esté en continuo cambio, no todo es válido en dicho proceso de renovación. De ahí que Lázaro Carreter dirija sus dardos a los medios de comunicación –para muchas personas punto de referencia de los usos lingüísticos–, pues en ellos aparecen con frecuencia usos incorrectos de la lengua. Rechaza gran número de préstamos, critica palabras parónimas que crean confusión, usos incorrectos del léxico, etc. y propone la necesidad de contar con una guía idiomática, abierta a las novedades, que sea modelo de uso. Una de las consecuencias inmediatas de la labor de este autor, según Jiménez Ríos, es la publicación del *Manual de español urgente de la Agencia EFE* (1976). Este *Manual* acomete dicho papel. Trata de resolver dudas, recoge nuevas voces, recomienda el uso de una voz frente a otra, valora algunos neologismos y, sobre todo, busca ser una referencia del buen uso de la lengua. A él le seguirán otros manuales de estilo como por ejemplo el *Libro de estilo de El País* (1977), de donde Jiménez extrae numerosos ejemplos para destacar su acusado carácter normativo y los compara con sus equivalentes en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Jiménez analiza también el

Libro de estilo de ABC (1993), el *Libro de estilo de El Mundo* (1996) y el *Manual de estilo de la lengua española* (2000), de Martínez de Sousa, y comenta que todos ellos “ante novedades admitidas por la Real Academia Española, mantienen a veces una postura contraria, conservadora y casticista” (p. 124).

Este capítulo, el más extenso del libro, da un paso cronológico hacia atrás y se sitúa en el siglo XIX para explicar los antecedentes del interés por las novedades léxicas, descrito en páginas anteriores. Jiménez subraya que las obras en su mayoría son una recopilación de artículos periodísticos sobre corrección lingüística, es decir, sobre la propiedad y pureza idiomáticas. El tema de la propiedad y pureza idiomáticas no es novedoso y así lo muestra Jiménez al acudir a los autores de los siglos XVI a XVIII. Describe aquí las posturas de Cristóbal de Villalón, Juan de Valdés, Garcilaso, Herrera, la acción neológica de los culteranos, la fundación de la Real Academia Española, el papel de las traducciones, la postura de Luzán, Feijoo, Jovellanos y Capmany, hasta llegar al siglo XIX, donde “el punto de mira de la corrección lingüística fue el galicismo” (p. 150). Jiménez destaca el Congreso Literario Hispano-Americano de 1892, donde se debatió sobre la unidad de la lengua, el principio de autoridad (los escritores o la Academia), la etimología, las condiciones que debe cumplir una palabra para ser admitida en el diccionario y sobre el diccionario como elemento favorecedor de la unidad. Nuestro autor analiza las diferentes reacciones ante las novedades y lo hace atendiendo a cuatro aspectos: a) el cuidado de la lengua (propiedad y pureza idiomáticas); b) el didactismo, la divulgación y la explicación en obras normativas; c) la necesidad, la autoridad y el uso de los neologismos; y d) el error que deja de serlo. Para ello hace un profundo escrutinio de las obras de Amunátegui Reyes, Guzmán, Cuervo, Miralles y Sbert, Gormaz, Jimeno Ajiu, Orellana y Guevara, entre otros. Describe además las huellas decimonónicas en los primeros años del siglo XX, recorre de nuevo las obras de numerosos autores y constata la prevalencia de una tendencia purista y un abierto rechazo a todo lo que no se acomode a lo

fijado por la Academia. Al tratar de los ecos en la segunda mitad del siglo XX, alude principalmente a las ideas de Rosenblat.

“La situación hoy” es el capítulo que cierra la obra. Jiménez señala aquí “dos desarrollos: uno, de carácter científico, más técnico; y otro, de nuevo divulgador y, por tanto, con menos aparato teórico, lingüístico y filológico” (p. 217). En el primer apartado nuestro autor se ocupa de las obras normativas y de español correcto, cuyo objetivo es enseñar a hablar y escribir correctamente (véase Seco, Casado Valverde, Gómez Torrego o los diccionarios de neologismos de Alvar Ezquerro). En el segundo apartado se refiere a obras de divulgación centradas en el buen uso de las palabras (véase García Yebra, Hernández, Gómez Font). Frente a estos dos grupos se encuentran aquellas que muestran un creciente interés de los hablantes por el saber léxico y que son de diferente naturaleza, unas más didácticas como la de Celdrán (2009), otras de postura conservadora como la de Grijelmo (2004)

o catastrofista como Careaga (1998). Todo este conjunto de obras se fija en el uso actual de la lengua y tienen un carácter explicativo y divulgativo. Jiménez subraya que al informar sobre el devenir del léxico –pues dan cuenta del momento en que se produce el cambio–, y testimoniar que el error es el motor del cambio –pues muchas veces su rechazo hace precisamente que sean admitidas–, suministran una valiosa información a la hora de escribir la historia de las palabras.

Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística es una obra, además de amena –lo cual no resulta fácil en un libro de investigación– y clara en su exposición, sumamente interesante por el recorrido que su autor hace a través de la historia, las explicaciones que brinda, los abundantes ejemplos y citas que inserta en cada capítulo y el análisis profundo y detallado que realiza de las fuentes. Sin duda, es un libro al que se vuelve con gusto para segundas y terceras relecturas.

